

VENEZUELA

Novedades en el Sistema Cambiario

Madrid: 25 de marzo de 2013



BAILE DE SIGLAS: EL SICAD SUSTITUYE AL SITME

El pasado 19 de marzo el gobierno venezolano anunció una nueva reforma a su sistema cambiario con la creación el SICAD (Sistema Complementario de Adjudicación de Divisas) que podemos considerar viene a sustituir al SITME (Sistema de Transacción con Títulos en Moneda Extranjera), creado hace tan sólo dos años con la intención controlar más estrechamente el mercado paralelo. Recordemos que hasta hace poco existían tres formas de acceder a divisas desde Venezuela:

1. Al cambio oficial a través del CADIVI (6,3 BF/\$ tras la devaluación de febrero de 2013);
2. a través del SITME, cuyo cambio se establecía en unas bandas fijadas indirectamente en la subasta de valores de deuda pública denominados en dólares (era del 5,3 frente al 4,3 oficial hasta la devaluación, momento en el que se eliminó su funcionamiento); y
3. a través del mercado paralelo, donde la escasez de divisas ha llevado al bolívar a cotizar sobre los 23BF/\$ (aunque se esperaba que la devaluación del tipo oficial permitiese una apreciación del mismo que apenas se ha notado).

La creación del SICAD persigue varios objetivos. Por un lado, intentará aliviar la presión sobre las reservas de divisas y el CADIVI, donde los retrasos son cada vez mayores incluso para los bienes prioritarios como alimentos y medicinas. Se intenta así desviar parte de la demanda del CADIVI al SICAD (en principio solo las empresas inscritas en el CADIVI podrán acceder), evidentemente a un tipo más bajo, con lo que de hecho se está produciendo una devaluación encubierta, tan solo unos meses después de la última. Por otro lado, ante el escaso efecto de la reciente devaluación, también se pretende aliviar la presión en el mercado paralelo al que ahora acudían muchas empresas y particulares desanimadas por los retrasos del CADIVI, pero eso sí, lo hacían a un tipo muy depreciado, creando una fuerte presión inflacionaria, algo que incomoda por su impacto político al gobierno. Por último, también hay que señalar que el nuevo SICAD supone que los agentes privados no manejarán los dólares, sino que será el Banco Central el que haga el pago directamente a los proveedores, por lo que el nuevo sistema supone también una vuelta de tuerca más al control sobre el mercado no paralelo, para evitar “fraudes” y que se utilice para la fuga de divisas.

Todavía faltan por conocerse algunos detalles del nuevo SICAD, como qué periodicidad tendrán las subastas (seguramente diarias) o hasta qué importes y a qué tipos serán satisfechos (evidentemente tendrá un suelo de 6,3, marcado por el tipo oficial). No obstante, no cabe esperar que el nuevo sistema suponga poco más que un alivio puntual del mercado cambiario. Las presiones inflacionarias y la escasez de divisas continuarán obligando, antes o después, a nuevas devaluaciones (podrán hacerse ahora de forma más sutil y diaria a través del SICAD) y mayores controles de capitales y, por tanto, entrañan enormes riesgos de convertibilidad de la moneda.

